

Servicios integrales para la adquisición de material explosivo
Perforación para uso de explosivos y mejoramiento de talud
Fracturación de roca - Medio hidráulico - Medio expansivo
Excavación y construcción de caisson de cimentación
Voladura a cielo abierto y subterránea
Implosión de minas ilegales

f EXTECC **⊗** EXTECC08 **⊗** 310 754 9209

POLITICA DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

EXTECC SAS, es consciente de la importancia de promover y mantener buenas prácticas en la prevención en riesgos viales durante el desarrollo de operaciones de transporte con el fin de cumplir con los requisitos vigentes legales que establece el Plan Estratégico de Seguridad Vial y resolución 40595 de 2022, el cual está encaminado en generar hábitos y cultura vial en sus colaboradores que realizan actividades de conducción para la ejecución de sus actividades laborales.

Por lo tanto, se compromete a:

- ✓ Realizar capacitaciones y campañas en seguridad vial, para generar comportamientos y conductas viales de manera segura, incluyendo trayectos en itinere.
- ✓ Suministrar los recursos técnicos, humanos y financieros para el desarrollo del PESV.
- ✓ Garantizar la mejora continua en el Plan Estratégico de Seguridad Vial, como herramienta para la prevención de los accidentes e incidentes viales.
- ✓ Desarrollar cada una las fases de la metodología del PESV.
- ✓ Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre y, en general, con el marco legal aplicable según su rol en la vía (conductor, pasajero, acompañante).
- ✓ Se prohíbe fumar mientras se conduce, así como conducir con fatiga y/o bajos los efectos del alcohol y sustancia psicoactivas.
- ✓ Se prohíbe exceder los límites de velocidad.
- ✓ Se prohíbe el uso y manipulación de equipos móviles mientras está el vehículo en marcha.
- ✓ Es de uso obligatorio del cinturón de seguridad y de los EPP aplicables durante la en la operación del vehículo.

FERNANDO LÓPEZ COLMENARES

Representante legal EXTECC SAS

Revisión (0) 9 noviembre de 2024